



Gasto fiscal en programas asociados a convivencia, participación y comunidad escolar: período 2010-2021

Autores

Mauricio Holz
Email: mholz@bcn.cl

Nº SUP: 136.651

Resumen

Del análisis de glosas presupuestarias y decretos de ley pertinentes entre los años 2010 y 2021, fue posible identificar cuatro programas asociados a la convivencia, a la participación y al fortalecimiento de la comunidad escolar. Estos son:

1. Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas.
2. Habilidades para la Vida y escuelas saludables.
3. Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación.
4. Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad Educativa.

Del análisis de la ejecución presupuestaria en pesos del 2023, de los programas, en conjunto y por separado, es posible señalar:

- La ejecución presupuestaria del último año disponible, año 2021, de los programas en su conjunto, alcanza los 19.782,8 millones de pesos.
- De los programas identificados, el con mayor presupuesto es el “Habilidades para la Vida y Escuelas Saludables”. El año 2021 tiene un presupuesto ejecutado de 16.570 millones de pesos, y su evolución muestra valores crecientes entre los años 2010 y 2021. En efecto, el 2010 el programa mostraba una ejecución presupuestaria, corregida por inflación, de 5.310,6 millones de pesos.
- El programa de “Transversalidad educativa, convivencia escolar y prevención del consumo de drogas”, tiene una evolución que oscila entre un mínimo de 801 millones de pesos el 2010, a un máximo de 3.995 millones de pesos el año 2015. Al 2021 el gasto ejecutado del programa es de 2.759,7 millones de pesos.
- El programa de “Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación de la comunidad escolar” oscila entre un mínimo de 613 millones el 2011, a un máximo de 6.225 millones de pesos el 2016. Al 2021 el gasto ejecutado del programa es de 452 millones de pesos.
- El programa “Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad Educativa” tiene una duración acotada a los años 2010 a 2014. El 2010 parte con un gasto ejecutado de 801 millones de pesos, para pasar el 2011 a 5.970 millones de pesos, su valor máximo. El 2014 último año con presupuesto el gasto ejecutado es de 1.917 millones de pesos.

Introducción

El presente informe tiene como finalidad cuantificar el gasto fiscal en programas del Ministerio de Educación asociados a la **convivencia, participación y fortalecimiento de la comunidad escolar** entre los años 2010 y 2021.

Para identificar los programas, se revisaron glosas presupuestarias y las descripciones de programas disponibles en decretos. Se identificaron cuatro programas (asignaciones presupuestarias) cuyo objetivo directo es la convivencia escolar y el fortalecimiento de la comunidad escolar.

El documento se divide en dos partes: la primera entrega los antecedentes generales de los programas identificados; la segunda parte describe la evolución del **gasto fiscal ejecutado** de los programas entre los años 2010-2021.

I. Antecedentes generales

En los presupuestos fiscales desde 2010 a 2021 se identificaron cuatro programas asociados al mejoramiento y fortalecimiento de la convivencia escolar, la participación y la comunidad educativa:

1. Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas
2. Habilidades para la vida y escuelas saludables
3. Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación
4. Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad Educativa

A continuación se presenta una breve descripción de cada programa

a. Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas¹

Los recursos del programa se ejecutan conforme a la partida 09, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 903 del presupuesto del Ministerio de Educación.

El objetivo de la asignación 903, declarado en el decreto 31 de 2011 (modificado por el decreto 45 de 2019), es apoyar la implementación del currículum de tal manera que contribuya a la formación y desarrollo integral de los estudiantes, con énfasis en educación sexual y prevención del consumo de drogas. Con dichos recursos se financian actividades como:

¹ Cabe señalar que antes del 2012, el programa estaba dividido en dos: “Transversalidad Educativa” y “Convivencia Escolar y Prevención de Drogas”.

- elaboración e implementación de estrategias que apunten al desarrollo personal y social de los estudiantes;
- la generación de orientaciones y acciones destinadas a apoyar, desarrollar y/o implementar la enseñanza de temáticas relacionadas con el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente, la formación y participación ciudadana, la educación en derechos humanos y la seguridad escolar, para contribuir a la formación integral de los estudiantes;
- La elaboración y difusión de orientaciones en educación sexual, afectividad y/o género, que sean apropiadas y pertinentes a la edad y grado de desarrollo de sus receptores, y acordes al proyecto educativo, convicciones y creencias sostenidas por los establecimientos, en conjunto con los centros de padres y apoderados.

Los recursos son ejecutados por el Ministerio de Educación o transferidos a los establecimientos educacionales vía concurso. Sus beneficiarios son todos los alumnos de educación parvularia, básica, media y sus modalidades.

b. Habilidades para la vida y escuelas saludables.

Los recursos del programa se imputan a la partida 09, Capítulo 09, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 169 del presupuesto del Ministerio de Educación.

Es una asignación presupuestaria de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) que tiene como finalidad contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, y a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

Incluye recursos para ser traspasados a otras entidades públicas, privadas y/o personas naturales, con el objeto de promover bienestar psicosocial, detectar y prevenir riesgo e intervenir en trastornos de salud mental que afectan a los estudiantes de educación pre básica, básica y media.

Se basa en un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local, y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

Son beneficiarios estudiantes de educación parvularia, básica y media.

c. Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación

El Programa de Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación se ejecutará conforme a la partida 09, capítulo 01, programa 03, subtítulo 24, ítem 03, asignación 620.

Es una asignación presupuestaria que tiene como finalidad generar alianzas con instituciones públicas y/o privadas, mediante convenios, a través del desarrollo de acciones de alcance nacional, regional y comunal, que fomenten la participación de estudiantes, apoderados, docentes y otros miembros de la comunidad escolar con el propósito de mejorar la calidad de la educación.

Se encuentra regulado en el decreto 46 de 2012, modificado por el decreto 21 de 2016. Los recursos son ejecutados por el Ministerio de Educación a través de alianzas con instituciones públicas y privadas.

d. Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad Educativa

El Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad Educativa se ejecuta conforme a la partida 09, capítulo 01, programa 03, subtítulo 24, ítem 03, asignación 618

El Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad Educativa, a través de la ejecución de los "Planes de Apoyo", tiene como objetivo establecer y generar un vínculo entre el Ministerio de Educación y los distintos actores de la comunidad escolar, con el fin de transformarlos en agentes activos del cambio que hoy requiere el sistema educativo, y lograr que los miembros de la sociedad civil se hagan partícipes de los desafíos de la educación desde su propio rol.

Entre los ejes de acción de los "Planes de Apoyo" está el "Fomento de un clima y una cultura escolar que sea favorable para el aprendizaje".

Los recursos son destinados a las 1.500 escuelas con peores resultados de aprendizaje².

II. Análisis descriptivo y gráfico del gasto ejecutado

A continuación se presenta la **ejecución presupuestaria** de los programas por separado y en conjunto.

En la tabla n°1 se presentan la ejecución presupuestaria entre los años 2010-2021 corregido a pesos del 2023³, y en el gráfico n°1 se muestra la evolución de dicha ejecución.

Del análisis de los datos, es posible señalar que la suma del gasto ejecutado de los programas identificados como asociados a la convivencia y comunidad escolar, alcanza valores cercanos a los 20.000 millones de pesos anuales en los últimos 6 años.

El programa con mayor gasto es el programa de Habilidades para la Vida y Escuelas Saludables de la JUNAEB. A su vez, la evolución del gasto ejecutado de este programa presenta una tendencia creciente entre los años 2010 y 2019. En este periodo crece de

² Según SIMCE

³ Para llevar los valores de cada año a pesos de 2023, se utiliza la proyección de inflación de DIPRES, publicado en el informe de finanzas públicas al tercer trimestre de 2022. https://www.dipres.gob.cl/598/articles-292284_Informe_PDF.pdf

5.310,6 millones de pesos a 17.893,8 millones de pesos Entre los años 2019 y 2021 tiende a la baja, llegando al 2021 a 16.570,6 millones de pesos.

En el caso de la evolución del gasto de los otros tres programas que se identificaron asociados a la convivencia y comunidad escolar, se observa que estos muestran una trayectoria errática en el periodo entre los años 2010 y 2021.

El programa de “Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas” los años 2010 y 2014, oscila entre un mínimo de 801 millones el 2010, a 1.839 millones el 2012, para luego descender al 2014 a 961 millones de pesos. En el año 2015 el gasto ejecutado del programa crece significativamente hasta los 3.995 millones de pesos para luego descender paulatinamente, hasta los 1.218,5 millones de pesos en el año 2018. Luego vuelve a aumentar el gasto del programa llegando a un valor ejecutado el 2020 de 4.401 millones de pesos. El 2021 el gasto ejecutado desciende levemente a 2.759,7 millones de pesos.

El programa de “Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación de la Comunidad Escolar” tiene una evolución similar al programa de Transversalidad, salvo en el último periodo:

- Entre los años 2011 y 2014 oscila entre los 613,5 millones de pesos, a 2.336 millones el 2013, para descender a 1.698,9 millones el 2014.
- Entre el 2014 y el 2016 tiene un aumento importantísimo, llegando a 6.225 millones de pesos el año 2016.
- A partir del 2016 el gasto ejecutado del programa decrece significativamente hasta llegar a un nivel de 452 millones de pesos el año 2021.

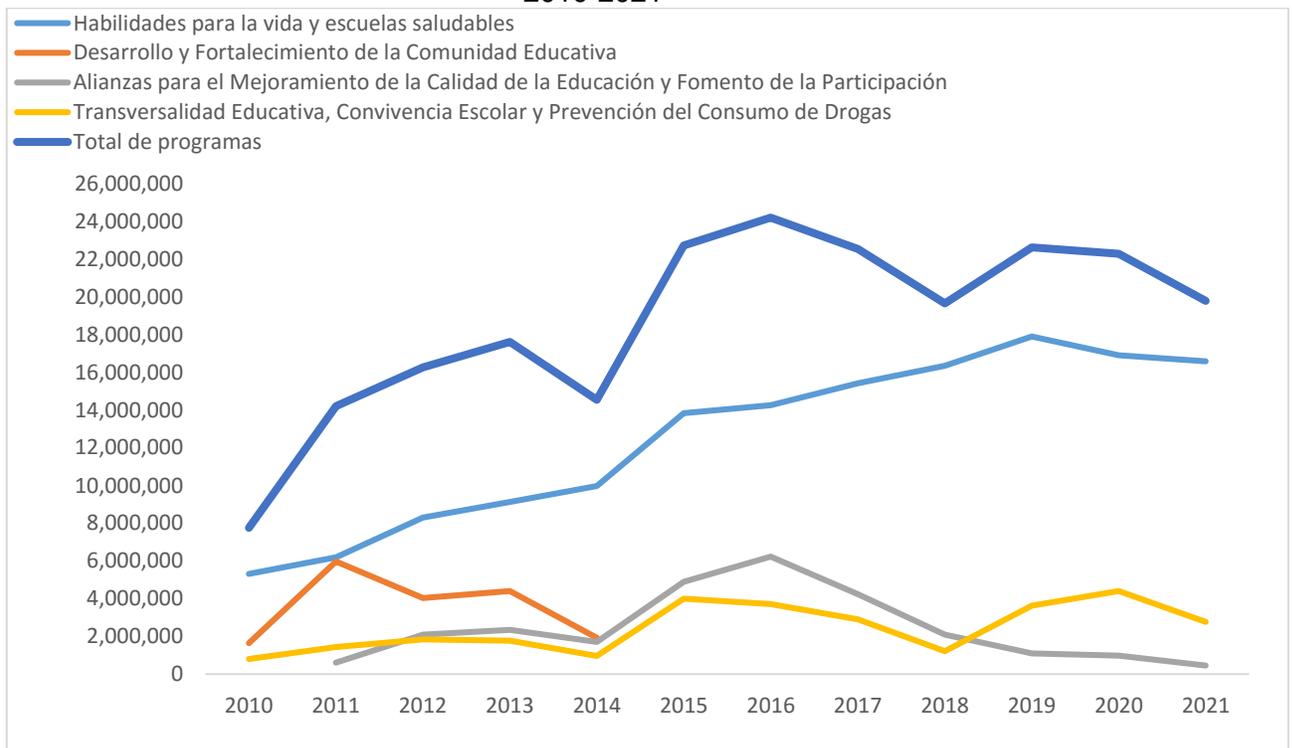
Por último el programa “Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad Educativa” tiene una duración acotada a los años 2010 a 2014. El 2010 parte con un gasto ejecutado de 1.640 millones de pesos, para pasar el 2011 a 5.968 millones de pesos. Entre el 2011 el 2013, el gasto ejecutado se mantiene en valores cercanos a los 4.000 millones de pesos, para luego disminuir, el 2014, a 1.917 millones de pesos. El programa no tiene presupuesto a partir del 2014.

Tabla n°1. Gasto ejecutado de programas asociados a la convivencia escolar
(Miles de pesos de 2023)
2010-2021

	Habilidades para la vida y escuelas saludables	Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad Educativa	Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación	Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas	Total Programas
2010	5,310,677	1,640,418	-	801,256	7,752,350
2011	6,192,131	5,968,034	613,515	1,432,575	14,206,255
2012	8,290,905	4,036,558	2,098,776	1,839,191	16,265,430
2013	9,120,449	4,394,887	2,336,419	1,762,715	17,614,471
2014	9,961,708	1,917,169	1,698,946	961,045	14,538,868
2015	13,823,801	-	4,897,790	3,995,191	22,716,782
2016	14,258,042	-	6,225,483	3,710,272	24,193,797
2017	15,412,645	-	4,227,278	2,896,826	22,536,749
2018	16,343,790	-	2,086,740	1,218,527	19,649,056
2019	17,893,804	-	1,100,572	3,627,287	22,621,663
2020	16,897,725	-	979,997	4,401,214	22,278,936
2021	16,570,646	-	452,436	2,759,796	19,782,878

Fuente: DIPRES (varios años)

Gráfico n°1. Evolución del gasto ejecutado de programas a la convivencia escolar
(Miles de pesos 2023)
2010-2021



Fuente: DIPRES (varios años)

Referencias

Dipres (2023a). Ejecución Presupuestaria. Programa “Mejoramiento de la Calidad de la Educación”. Años 2010-2021. Disponible en: <https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-2129.html>. Revisado en diciembre de 2022.

Dipres (2023b). Ejecución Presupuestaria. Programa “Salud Escolar”. Años 2010-2021. Disponible en: <https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-2129.html>. Revisado en diciembre de 2022.

Dipres (2023c). Ley de Presupuestos. Programa “Mejoramiento de la Calidad de la Educación”. Años 2010-2021. Disponible en: <https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-2129.html>. Revisado en diciembre de 2022

Dipres (2023d). Ley de Presupuestos. Programa “Salud Escolar”. Años 2010-2021. Disponible en: <https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-2129.html> Revisado en diciembre de 2022

Decreto 31. Reglamento programa Transversalidad Educativa. <https://bcn.cl/3angm>

Decreto 46. Reglamenta la ejecución presupuestaria de la asignación presupuestaria denominada “programa de alianzas para el mejoramiento de la calidad de la educación y fomento de la participación”. <https://bcn.cl/2nidb>

Decreto 114. Reglamenta la ejecución de la asignación presupuestaria denominada “desarrollo y fortalecimiento de la comunidad educativa”. <https://bcn.cl/3angw>

Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)